



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL LEGADO DE NUESTRA TIERRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



No. DE FOLIO: **433-2026**
DEGNO: **12 de junio de 2026**
FECHA:

DATOS DEL PREDIO					
NOMBRE:		No. DE CUENTA PREDIAL:			
CALLE:		No. Ext.		No. INT.	
COLONIA: LOMAS DEL PERAL		LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:		EL MISMO		TEL:	
TIPO DE OBRA					
☒ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☒ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO					
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:					
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:					
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:			
DOCUMENTOS QUE PRESENTA					
☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒ ESCRITURA	☒ COPIA DE PREDIAL	☒ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES: CONSTRUCCIÓN DE 87.75 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA HABITACIÓN. *** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***		
UNIDAD DE MEDIDA:					
☐ VIVIENDA	☒ M2	☐ METRO			
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 87.75 M2				
COSTO:	TOTAL: \$ 817.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	12 de diciembre de 2026				
P R O:					

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 190, 192, 193, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 214, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235 Y 236 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ART. 26. LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y EL DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

C.c.p: Archivo

SOLICITANTE



D

ORDENAMIENTO TERRITORIAL